

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año IV

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Número  
37

Lunes, 13 de Septiembre 1920

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos DOCE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

## Unión Nacional

**Manifiesto a los veterinarios españoles.**—Compañeros: Vista la reacción existente entre la clase, y no perdiendo de vista las necesidades por que atraviesa, el Comité Central de *Juventud Veterinaria Progresiva* nos encomendó la organización de una Asamblea para cumplimentar el acuerdo de fundar la *Unión Nacional* antes de terminar el año 1920. Por eso, una vez más, los menos autorizados, los que no ostentamos otro título que el honroso de *Veterinario*, los que ante todo y sobre todo deseamos el engrandecimiento de la Veterinaria española, nos dirigimos a vosotros en llamamiento fraternal, con la esperanza de que habéis de escucharnos y nos ayudaréis a conseguir nuestro principal objetivo.

Nosotros que ha tiempo sentimos ansias de reivindicación, hacemos gustosos este llamamiento a la clase, para tener el orgullo de triunfar o fracasar (nos es lo mismo), ya que el principal mérito está en haber luchado.

Veterinarios españoles: *Juventud Veterinaria Progresiva*, que figura en la vanguardia del ejército luchador, va a celebrar en Zaragoza su primera Asamblea general, y como que ésta sea el más grande acontecimiento de la Veterinaria patria, reclamamos el apoyo de todos los veterinarios que prefieran la lucha a la esclavitud.

En la Asamblea que proyectamos y que celebraremos en los últimos días del próximo Octubre, queremos quedar ya constituida la *Unión Veterinaria Nacional*, y para conseguirlo, invitamos a todos los veterinarios a que se hagan asambleistas (ingresen o no en *Juventud*), pues estando todas las provincias representadas y adheridas podremos discutir ampliamente el día de Octubre, que se señalará, la *Unión Nacional* y el Reglamento provisional de la misma que presentaremos a estudio de los asambleistas.

Las cuotas de Asambleistas serán las siguientes: Veterinarios, 5 pesetas; Colectividades (Escuelas, Revistas, Colegios, Federaciones, etc.), 20; Escolares, 2,50; Señoras y Señoritas, gratuitamente.

No debe nadie ignorar que dicha *Unión Nacional* es una necesidad, y por lo tanto se precisa que todos los veterinarios cooperen a la realización del pensamiento, acudiendo a la Asamblea de Zaragoza, que si bien es cierto que la organiza *Juventud*, no lo es menos que la hace para la clase entera (Escuelas, Pecuarios, Militares, Colegios, Federaciones, etc., etc.), es decir, para todos los que quieran la *Unión Veterinaria Nacional*.

La fusión de todas las Asociaciones en una sola, potente, que sea la defensora de

nuestros derechos, debe llevarse a cabo en la histórica Zaragoza, y así demostraremos al mundo cuán dignos somos de admiración y respeto.

Nosotros esperamos confiados en que sabréis alejaros de la inercia que os aniquila, y procuraréis, descorriendo el tupido velo de la quietud, asomaros a la ventana del progreso, para tomar parte activa en el movimiento mundial de renovación, demostrando así la importancia social de la Veterinaria, para que ésta adquiera la significación que para ella ambicionamos los que incesantemente venimos batallando con fe y perseverancia por tan bella idea.

¡Veterinarios españoles! Llenad todos el adjunto boletín; acudid a Zaragoza a escribir el libro de oro de nuestra independencia; uníos allí con nosotros para tomar parte en la lucha de dignificación que hay entablada; pero id, no porque os llamen unos compañeros cuya insignificancia es bien notoria, no; sino que debéis pensar que este llamamiento os le hace la clase; os llama vuestra madre Veterinaria, porque ahora más que nunca necesita el auxilio decidido de sus hijos para que de esta revuelta mundial la saquen triunfal y gloriosa para admiración de propios y extraños.

Confiad en que sabréis responder a nuestro llamamiento *Pro Unión*, os anticipa las gracias en nombre de *Juventud* y de la clase.—EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA, Nicéforo Velasco, Presidente del Comité Central; E. Francisco Añón, Presidente del Comité de la 5.<sup>a</sup> región; Fernando Arribas, Secretario del Comité Central.

\* \* \*

#### UNIÓN VETERINARIA NACIONAL. BOLETÍN DE ADHESIÓN

D. (1)..... Veterinario residente en..... provincia de..... distrito judicial de..... desea figurar como Asambleista para la fundación de la *Union* y (2)..... para lo cual envía la cuota de..... pesetas por (3)..... deseando asistir a la Asamblea de *Juventud*, a cuyo fin espera le remitan la documentación correspondiente.

.....de..... de 1920.

(Firma)

D. Nicéforo Velasco, Francos, 24.—Valladolid.

(1) Nombre del Asambleista, Entidad, Revista, etc.

(2) Como socio de número de *Juventud*. (Los que deseen su ingreso).

(3) Giro postal, etc.

*Advertencia*.—Pueden enviar este boletín u otro en manuscrito, en sobre abierto, franqueado con dos céntimos.

\* \* \*

Unimos nuestra voz a la voz briosa de la *Juventud Veterinaria Progresiva* para excitar a los veterinarios españoles a que asistan a la proyectada Asamblea, que puede ser el paso más firme dado hacia la constitución de una Unión Nacional Veterinaria fuerte, aguerrida y potente. Nadie debe recelar de asistir a esta Asamblea, sea cual fuere su opinión sobre la colectividad que la convoca, puesto que la *Juventud Veterinaria Progresiva*, con un altruismo que la enaltece, prescinde de toda significación partidista en holocausto de la Clase. «¡A la Asamblea!» «¡A la Asamblea!» Que sea este el grito de todos.

Mucho más digna que la lucha sorda de encrucijada de unos contra otros, es la discusión pública, con luz y taquígrafos, de las tendencias, opiniones y procedimientos existentes dentro de la profesión. Todas las ideas son igualmente respetables, aun las que resulten equivocadas, cuando se profesan de buena fe. Lo único intolerable para las almas honradas es la gandulería y la falsedad; pero nosotros no

creemos que en Veterinaria sostenga nadie un criterio a sabiendas de que es falso.

Ventilemos, pues, públicamente en Zaragoza nuestro pleito, que es principalmente de táctica, pues respecto al fin todos estamos de acuerdo. Y vayamos a la Asamblea con el firme propósito de servir a la Veterinaria, dejándonos en casa el amor propio para no envenenar las discusiones, ni hacer que se adopten acuerdos con propósito de no cumplirlos.

Si así procedemos todos, la Asamblea de Zaragoza puede constituir un acontecimiento histórico en la marcha evolutiva de la Veterinaria española.

**X Usted está desesperado, y con razón, porque no encuentra remedio preventivo eficaz que ofrecer a los ganaderos contra la peste porcina. Pero su desesperación le durará poco tiempo ya, porque el «Instituto Veterinario de suero-vacunación» —que no ha conseguido obtener nada práctico en este asunto y por eso no anuncia nada suyo para no engañar a la gente—le servirá a usted en la próxima temporada el mejor suero antipestoso que se fabrica en el mundo.**

## Cuestiones generales

**X Una tarifa mínima.** — La Asociación de Veterinarios de Berlín ha aprobado recientemente, y tiene puesta en vigor, la siguiente tarifa mínima de servicios, que se propone aumentar si las circunstancias de la vida así lo exigen:

|       |   |          |
|-------|---|----------|
| 1.—a) | Consulta telefónica.....  | 3 marcos |
| b)    | Consulta por carta.....   | 6 —      |
| c)    | Visita en el domicilio del veterinario.....   | 6 —      |
| 2.—a) | Visita de día a un solo animal.....   | 10 —     |
| b)    | Visita de día por cabeza más .....  | 3 —      |
| c)    | Visita al oscurecer (de siete a diez de la noche).....  | 15 —     |
| d)    | Visita de noche (de las diez de la noche a las ocho de la mañana), sin incluir los gastos de transportes..... | 20 —     |
| c)    | Visita en los días festivos: de las 8 a las 13.....   | 15 —     |
| f)    | Visita en los días festivos: de las 13 a las 22.....  | 22 —     |
| g)    | Visitas urgentes o a hora fija, el 50 por 100 de aumento .  |          |
| 3.—   | Tarifa para operaciones no comprendidas en la visita:   |          |
| a)    | Vendaje.....  | 3 —      |
| b)    | Inyección subcutánea .....  | 3 —      |
| c)    | Inyección endovenosa o endotraqueal.....  | 6 —      |
| d)    | Inyección de grandes cantidades de líquido (salvarsán, etc.).   | 20 —     |
| e)    | Examen rectal.....  | 5 —      |
| f)    | Cura de un diente.....  | 10 —     |
| g)    | Operaciones pequeñas (abscesos, derrames traumáticos, etcétera)...  | 5 —      |
| h)    | Operaciones mayores, sin derribar al animal (traqueotomía, extirpación de un tumor).....                      | 30 —     |
| i)    | Operaciones derribando al animal.....   | 50 —     |
| j)    | Extracción de las secundinas.....   | 20 —     |
| k)    | Asistencia al parto .....   | 20 —     |
| 4.—   | Tarifa por servicios diversos:  |          |

|    |  |    |   |
|----|--|----|---|
| a) | Visita con certificado breve (rabia, etc.) . . . . .   | 10 | — |
| b) | Certificado corriente . . . . .  | 10 | — |
| c) | Certificado detallado . . . . .  | 30 | — |
| d) | Autopsia de aves o de conejos, por cada una . . . . .  | 5  | — |
| e) | Autopsia de cabras, por cada una . . . . .   | 10 | — |
| f) | Autopsia de cada animal mayor (excluidos los gastos) . . . . .   | 20 | — |
| g) | Breve referencia por escrito . . . . .   | 5  | — |
| h) | Certificado detallado de autopsia . . . . .  | 20 | — |
| i) | Reponsabilidad por cada cabeza . . . . .   | 10 | — |
| j) | Consulta y visita de un animal que se desea comprar (en el caso que la compra no se verifique) . . . . . | 20 | — |
|    | por cada cabeza más . . . . .  | 10 | — |
| k) | Si la compra se realiza, el 1 por 100 del precio pagado, además de los honorarios por la visita.         |    |   |
| l) | Examen microscópico simple . . . . .   | 5  | — |
| m) | Certificado de este examen . . . . .   | 5  | — |
| n) | Investigación de mayor dificultad . . . . .  | 20 | — |

Como es sabido, el marco equivale a la peseta—pues aunque ahora tenga menos valor, eso es en las relaciones internacionales, que no dentro de Alemania—y repasando esa lista, donde también se hacen pagar los servicios técnicos de la profesión, nos invade una gran tristeza al establecer comparaciones y darnos cuenta de que aun gire todo en España alrededor de la herradura, que la inmensa mayoría de los veterinarios consideran como el único medio de vida en el ejercicio práctico de nuestra profesión.

¿Cuándo habrá entre nosotros una poderosa Asociación que, como la Asociación de Veterinarios de Berlín, imponga una tarifa mínima equivalente a la anterior, para que la vida de los profesionales pueda ser decorosa, limpia y desahogada?

Frente a este ensueño de un mañana remoto, está en nuestra patria la triste realidad, que nos dice que, cuando los veterinarios de un distrito, se sienten dignos y se unen para exigir mejoras en la retribución de sus servicios, siempre encuentran los ganaderos esquiroles repugnantes, dispuestos a trabajar por un mal cocido y con la obligación de lamerle el culo diariamente al cacique.

Y esto apena tanto más, cuanto que el ejército indigno de los esquiroles está en su mayor parte constituido, no por viejos caducos y acobardados por la perspectiva de la miseria, sino por jóvenes recién titulados, bachilleres y hombres de mundo, que sin duda deben tener por conciencia una cloaca, por corazón una alcachofa y por cerebro la masa con que se hacen los churros.

## Los titulares

**A los Veterinarios españoles y más principalmente a los de Madrid.**—Un diario de Madrid de gran circulación, *A B C*, publica en su número del 9 de Agosto del corriente año, bajo la firma de Manuel Tercero, un extenso artículo sobre el nuevo Matadero de Madrid.

Dicho señor relata una visita a este importante centro—hoy en construcción—acompañado del Arquitecto del mismo Sr. Bellido; y al llegar al local que ocupará el laboratorio para el reconocimiento de las carnes de cerdo, el Sr. Bellido—persona, al parecer, de enorme cultura—se expresa en estos términos:

«Esta dependencia tiene una gran importancia, por que en ella se han de realizar los análisis micrográficos y las preparaciones que exige la ciencia para que pueda autorizarse la venta y consumo de la carne de cerdo.»

— «Desaparecerán, pues (indica el Sr. Tercero), los temores que la triquinosis inspira.»

— «En absoluto. El análisis que en el Matadero de Berlín realizan 700 hombres, y que aquí hay el proyecto de encomendar a *las mujeres*, pues realmente es una operación que éstas pueden realizar perfectamente, se hará con toda escrupulosidad y en condiciones tales, que bien puede asegurarse que no ha de existir nunca aquel peligro.»

— «Tendrá, pues, la mujer—habla el articulista—un nuevo empleo para su actividad?»

— «Eso se pretende, y aun tengo entendido que se ha pensado en estimular su celo con la concesión de premios o gratificaciones por denuncia; de esta manera trabajarán, no sólo por cumplir con su deber, sino llevadas del legítimo y natural deseo de mejorar sus ingresos.»

«Por cada res enferma que denuncien un día de haber.»

— «¿Quién más interesado en impedir que se ponga a la venta carne en malas condiciones?»

— «Aparte de esto, que constituye una novedad digna de aplauso, y que suponemos que será objeto de un concurso, para evitar a los ediles quebraderos de cabeza, se proyecta instalar una cátedra de estudios especiales y un museo anatómico donde se darán conferencias, bajo la dirección del doctor *Chicote*.»

Aunque huelga el comentario, no quiero dejarlo pasar sin anotar la más enérgica protesta por mi parte, que indudablemente será seguida de la de todos los compañeros que sientan la vergüenza de la nueva y pública bofetada que viene a herir una vez más nuestro rostro. Y a esos compañeros invito—sobre todo a los que puedan—a que hagan conocer al público español el error de esas afirmaciones; pero en un gran rotativo, no en nuestra prensa profesional, no en nuestras revistas, cuyo clamor sólo a nosotros alcanza, precisamente a los convencidos; hay, pues, que arrojarse a la calle y salvando las barreras de nuestro encogimiento de espíritu, penetrar en el campo de esa gran masa social que se llama opinión, y que es la que sabe y debe administrar justicia.

Yo me limito a dar la voz de alarma, atento siempre a la defensa de nuestros intereses; pero aquellos cuya pluma valiente es capaz de más, deben aprovechar esta circunstancia que se les brinda, para protestar con energía contra ese nuevo intrusismo que nos amenaza, no ya de herradores y curanderos, sino con señoritas, y un doctor en Farmacia, que será seguramente un señor muy respetable y de gran cultura, pero que a nosotros jamás nos ha hecho falta, porque en nuestro pequeño orgullo hemos siempre creído que somos muy suficientes, dentro del campo que la sociedad nos ha designado.

Espero, mis queridos compañeros, que no por pobre será desatendido este ruego; porque si bien todavía no es un peligro, es conveniente que todo español sepa que sólo al veterinario le están encomendadas cuestiones de tan capital importancia como el reconocimiento de carnes y substancias alimenticias, porque él solo tiene conocimientos capaces para cumplir tan arduo cometido, de los que en la mayoría de los casos depende la salud del vecindario.—*José Solís*.

**Noticias del Patronato.**—ENTRADAS.—Comunicación del Alcalde de Vera de Jaén, recibida el 1 del corriente, en la que contesta a un oficio de esta Junta de fecha 24 de Agosto último referente a la forma en que está provisto el cargo de veterinario titular de aquel Municipio.

**Vacantes.**—Titular de Madriguera (Segovia) e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con 2.500 pesetas de sueldo anual por ambos cargos en este pueblo, como matriz, y Muyo, Sarracín, Becerril y Villacarta como agregados. Aunque el anuncio da a entender que las 2.500 pesetas son por los cargos oficiales

solamente, es de presumir, sin embargo, que sean por todos los servicios. Solicitudes hasta el 28 del corriente.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Codorniz (Segovia) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, Solicitudes hasta el 28 del corriente.

— Titular de Obón (Teruel) con 365 pesetas de sueldo anual y otras 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 25 del corriente.

— Titular de Mohedas (Toledo) con 365 pesetas de sueldo anual. No indica nada de la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. El agraciado podrá contratar con unos 100 pares de labor que aproximadamente tiene este pueblo, además de otra clase de ganado. Solicitudes hasta el 5 de Octubre.

**¿Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inofensivos y eficaces en el carbunco bacteridiano, carbunco sintomático, papera, influenza, abscesos en general, tétanos, moquillo, viruela ovina, mal rojo del cerdo, peste, pulmonía contagiosa del cerdo, peste porcina, cólera aviar, melitococcia de la cabra, aborto contagioso de la vaca y muermo? Pues pídalos al Instituto Veterinario de suero-vacunación—Apartado 739, Barcelona—, que dirigen D. F. Gordón Ordás y D. Cayetano López.**

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—LICENCIAS.—R. O. de 31 de Agosto de 1920 (*D. O.* núm. 196.)—Conforme a lo solicitado por el subinspector veterinario de segunda clase, jefe de Veterinaria Militar de esa región, D. Marcelino Ramírez García, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle un mes de licencia, por asuntos propios, para Ginebra, Leyssén, Berna, Zurich, Davos y París (Suiza y Francia), con arreglo a lo que determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de Junio de 1905 (*C. L.* núm. 101).

## Gacetillas

LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO.—Las cantidades llegadas a nuestro poder para atender a esta suscripción son las siguientes:

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Suma anterior .....  | 17.676  |
| Don Moises Calvo, de Santiago (Coruña) por la cuota única.....                     | 25      |
| Don Victoriano Martínez, de Ajalvir (Madrid) por el primer trimestre de 1920 ..... | 3       |
| Don Angel Gabás, de Pont de Suert (Lérida) por la cuota única.....                 | 30      |
| El mismo por el primer semestre.....   | 6       |
| Don Manuel Vidal Alemán, de Villada (Palencia) por la primera anualidad.           | 12      |
| Don Federico Fraile, de Cantalapiebra (Salamancas) por la cuota única.....         | 25      |
| Don Antonio Rodrigo, de Fuente el Saz (Madrid) por el primer semestre..            | 6       |
| Don José Vidal, de Martorell (Barcelona) por la cuota única.....                   | 25      |
| Don Domingo Aisa, de Huesca, por el segundo trimestre.....                         | 3       |

|   |    |
|---|----|
| Sres. Ignacel y Aznar, de Jaca (Huesca) por el primer semestre.....                           | 12 |
| Don Lázaro Lechuga, de Almería, por los meses de febrero, marzo y abril.                      | 15 |
| Don Román Herrero, de Barbolla (Segovia) por la cuota única.....                              | 25 |
| Don Gregorio Pascual, de Talamanca (Madrid) por ídem.....                                     | 25 |
| Don Manuel Rodríguez, de León, por la primera anualidad.....                                  | 12 |
| Don Julián F. Zúñiga, de Cañete (Cuenca) por la cuota única.....                              | 35 |
| Don Angel Sánchez, de Buendía (Cuenca) por ídem.....  | 25 |
| El mismo por el primer semestre.....  | 6  |
| Don Alfredo Giménez, veterinario militar, de Melilla, por la cuota única ..                   | 25 |
| Don Bonifacio Llevoz, ídem de ídem por ídem.....  | 25 |
| Don Enrique Ortiz, ídem de ídem por ídem.....   | 25 |
| Don Alvaro Arciniega, ídem de ídem por ídem .....   | 26 |
| Don Leandro Larrauri, de Berantevilla, (Alava) por ídem.....                                  | 25 |
| Don Antonio Azcona, de Marcilla (Navarra) por ídem.....                                       | 25 |
| Don Victoriano Fernández, de Castronuevo de los Arcos (Zamora) por el<br>primer semestre..... | 6  |
| Don Juan P. Molina, de Cantoria (Almería) por ídem.....                                       | 6  |
| Don Alvaro Arciniega, veterinario militar, de Melilla, por ídem.....                          | 6  |
| Don Manuel Fabra, de Arcos de la Frontera (Cádiz) por la cuota única ...                      | 25 |
| Don José Fabra, de ídem por ídem.....   | 25 |

Suma y sigue..... 20.185

  
OPINIÓN TERMINANTE.—D. Luis Salváns, veterinario de Berga (Barcelona) dice lo siguiente: «El glosafta me mereció buen concepto desde el momento en que usted me lo recomendó; hoy, después de emplearlo, debo decirle que tengo tanta confianza en él que me sorprendería muriese alguna res de glosopeda.»

El glosafta debe pedirse a D. Pablo Martí, Concepción, 6, Sarriá, Barcelona. De 1 a 4 frascos de 50 cent. cúbicos (cada frasco sirve para tratar tres bóvidos adultos y un ternerillo o dos cabras, o bien seis terneros ya hechos), a 30 pesetas frasco. De 5 a 10 frascos, un 20 % de descuento. De 10 a 20, un 30 %. De 20 a 50, un 40 %. De 50 en adelante, un 50 %.

ENHORABUENA.—Como habrán visto nuestros lectores en la sección correspondiente del número anterior, ha sido nombrado Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, en sustitución del llorado D. De netrio Galán, el digno catedrático don Pedro Moyano, quien, con su trato afectuoso, su diligencia incansable y su amor a la Veterinaria, sabía mantener honrosamente los prestigios del cargo, por lo cual, tanto como al agraciado, felicitamos al claustro de profesores.

A LOS SUSCRIPTORES.—Se pone en conocimiento de todos los suscriptores aun en descubierto por la anualidad corriente que del 18 al 20 de este mes de Septiembre, sin más aplazamiento, se girará contra los que hasta esa fecha, aun no hayan abonado las doce pesetas, cargándole los gastos de giro, *o sea por un total de trece pesetas y cincuenta céntimos*. En su consecuencia, y para evitarnos gastos y trastornos, a partir del día diez y seis del mes corriente nadie debe girarnos el importe de su anualidad, porque ya no se podrá evitar la salida de la letra; así que los suscriptores que deseen abonar directamente en esta administración las doce pesetas de la anualidad, deben hacerlo antes del mencionado día diez y seis.

PRODUCTOS RECOMENDABLES.—Lo son, y en grado superlativo, por sus excelentes resultados en la práctica, el Resolutivo Rojo Mata, el Cicatrizante Velox y el Anticólico Mata.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

# Resolutivo Rojo Mata



Rey de los Resolutivos  
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo  
Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

## CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante  
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO, 2 PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases y  
etiquetas originales registradas.

Muestras gratis a disposición de los señores  
Veterinarios, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

Venta, Farmacias, Droguerías y Centros de  
Especialidades

